

SALTA, **02 AGO. 2016**

**00272**

Expediente Nº 14.237/00

VISTO la Resolución Nº 392-HCD-2011, mediante la cual se designa al Director y a la Subdirectora del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), a partir del 15 de junio de 2011 y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del mismo acto administrativo, se pone en funciones al Consejo Directivo de dicho Instituto, por idéntico lapso.

Que mediante Nota Nº 1257/16, en razón de la extinción del plazo de designación mencionado precedentemente, el Director del INBEMI solicita la emisión de la Resolución que renueve al Consejo Directivo y designe a las autoridades del Instituto.

Que, a tal fin, adjunta las Actas correspondientes que dan cuenta del resultado de la votación y de las deliberaciones efectuadas por los integrantes del INBEMI.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 79/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

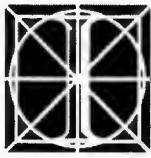
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2016)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Tener por designados, desde el 15 de junio de 2016 y por el término de cinco años, al Ing. Horacio Ricardo FLORES y a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, como





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00272**

Expediente N° 14.237/00

Director y Subdirectora, respectivamente, del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).

ARTÍCULO 2º.- Tener por constituido, a partir del 15 de junio de 2016 y por el término de cinco (5) años, al Consejo Directivo del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), el que se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Directores de Proyectos:**

Ing. Horacio Ricardo FLORES

Mag. Lilian Ester MATTENELLA

Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES

Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

Dra. Silvana Karina VALDEZ

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

**Representante del Personal Profesional:**

Titular: Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ

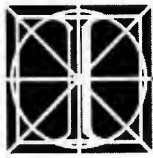
Suplente: Ing. Leung Hung KWOK

**Representante del Personal Técnico:**

Titular: Técnico Asistente Sr. Nicolás ÁLVAREZ

Suplente: Técnico Principal Sr. Martín BONINI

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al INBEMI; al Director y Subdirectora designados; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes y técnicos enunciados en el artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.237/00

Económica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 7 2 -CD-2016**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa